

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 06 / 2019

01/01



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, en fecha **17** de Julio de **2019**, siendo las **14:30 Horas**, se reúne la Comisión de Seguimiento del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros (CSSTUP), con la presencia de Cristina Painefil (Concejal), Carlos Sánchez (Concejal) Miguel Colombres (Asesor Letrado de la Comisión CSSTUP), Carlos Catini (Director de Transito y Transporte) Juan Oscar Aguilar (Departamento de Transporte Urbano)

ORDEN DEL DÍA.-----

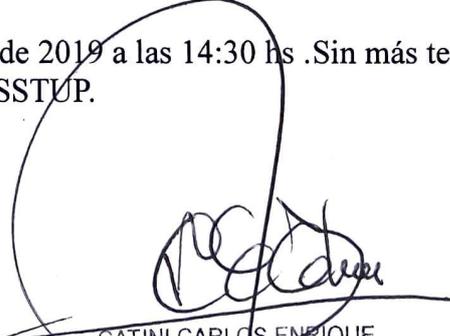
varios.-----

Reunida la comisión y habiéndose tratado el orden del día la CSSTUP resuelve con relación a :

1- Siendo las 14:50 horas , se procede a dar por finalizada dicha reunión por no contar con el Quorum que se necesita para sesionar .

Se acuerda próxima reunión para el 31 de Julio de 2019 a las 14:30 hs .Sin más temas a tratar, siendo las 14:50 hs . finaliza la reunión de la CSSTUP.


JUAN OSCAR AGUILAR
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Urbano de Pasajeros
Subsecretaría de Tránsito y Transporte
Municipalidad de S.C. de Bariloche


CATINI CARLOS ENRIQUE
Director de Tránsito y Transporte
Resolución N° 3291-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche


Sr. Colombres